

**Convocatoria para puesto de funcionario local en la  
Residencia de la Embajada del Japón**

La embajada del Japón en Bolivia hace pública la convocatoria para el puesto de funcionario(a) local de “Encargado de Mantenimiento y Servicio” en la Residencia de la Embajada del Japón. Las personas interesadas deben presentar su hoja de vida hasta el día viernes 31 de marzo de 2023. Los detalles del proceso de selección, incluyendo la fecha y hora de entrevista, serán comunicados posteriormente y de forma individual.

La Embajada del Japón en Bolivia **NO** solicitará ningún pago de dinero en relación a la presente convocatoria

**1.** El trabajo se desarrollará en la Residencia de la Embajada del Japón, dependiente de la sección de administración, y consiste en lo siguiente:

(a) Trabajos de servicio en la Residencia de la Embajada del Japón.

Específicamente:

- Limpieza de ambientes (principalmente de la segunda planta)
- Lavandería (ropa, sábanas, cortinas, etc.)
- Preparación previa para comidas oficiales y ayuda de cocina.
- Otros trabajos que se consideren necesarios

**2. Requisitos**

- (a) Ser menor a 40 años de edad
- (b) Dominio del idioma español
- (c) Contar con nacionalidad boliviana o permiso laboral en Bolivia
- (d) Inicio de trabajo desde el mes de Mayo (tentativo)

**3. Condiciones laborales**

- (a) Jornada laboral: de lunes a viernes de 8:30 a 17:45, con un intervalo de 1 hora y media de descanso
- (b) Días de descanso: sábados, domingos y feriados designados por la Embajada.
- (c) Remuneración: Sueldo mensual más un bono anual. Se calculará sobre la base de la experiencia académica y laboral demostrada; en base a las normas de la Embajada del Japón.

**4. Sobre la selección**

Solo se recepcionará la documentación señalada en el siguiente correo electrónico :

Sección Administrativa de la Embajada del Japón

Email: [embjapon.admi@lz.mofa.go.jp](mailto:embjapon.admi@lz.mofa.go.jp)

- (a) Hoja de vida debidamente respaldada y con fotografía, especificando:
  - Nivel de español y si habla japonés
  - Motivo de postulación
- (b) Fotocopia del documento de identidad o pasaporte

La fecha límite de recepción de los documentos SOLO VÍA CORREO ELECTRÓNICO será el día viernes 31 de marzo de 2023.

**Consultas:**

Sección Administrativa de la Embajada del Japón

Email: [embjapon.admi@lz.mofa.go.jp](mailto:embjapon.admi@lz.mofa.go.jp)